

MARTES, 26 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 98

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2015-6504 *Información pública de construcción de estabulación para ganado vacuno de carne en Soberado.*

Por D. David González Campollo se solicita autorización para el proyecto de "Construcción de Estabulación para Ganado Vacuno de Carne" a ubicar en Suelo Rústico de Especial Protección de Soberado (Vega de Liébana) en la Parcela nº 324 del Polígono 12 del Catastro de Rústica de este termino.

En cumplimiento del artículo 116.1, b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, la solicitud se somete a información pública por plazo de 15 días hábiles desde el siguiente a esta publicación en el BOC, pudiendo consultarse el expediente en días y horas de oficina y formularse en su caso las observaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

Vega de Liébana, 30 de abril de 2015.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2015/6504

CVE-2015-6504